	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 1 de 11


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 3 de diciembre de 2018	8:00 a.m.	1.10 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Nanci Meza Rivera	Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
José Cortina Guerrero	Decano de la Facultad de Educación y Ciencias
Ximena Buendía Arias	Docente Departamento de Lenguas
Judith del Carmen Bertel Behaine	Docente Departamento de Matemáticas

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.33 de 2018. 3. Informe de admitidos, período 01 de 2019. 4. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2019. 5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta la práctica docente para los programas de licenciaturas que ofrece la Universidad de Sucre". 6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado. 7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo dos puntos, así: 3. Análisis de la situación relacionada con el desarrollo del Calendario Académico, periodo 01 de 2019, y 8. Estudio y decisión de solicitud de autorización para movilidad estudiantil nacional, cambiando la secuencia planteada.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 2 de 11

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.33 de 2018.
3. Análisis de la situación relacionada con el desarrollo del Calendario Académico, periodo 01 de 2019.
4. Informe de admitidos, período 01 de 2019.
5. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2019.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta la práctica docente para los programas de licenciaturas que ofrece la Universidad de Sucre".
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem.
9. Estudio y decisión de solicitud de autorización para movilidad estudiantil nacional.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta No.33 de 2018.

- **Acta No.33.**

Se leyó el Acta No.33 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión por no haber asistido a la sesión.

3. Análisis de la situación relacionada con el desarrollo del Calendario Académico, periodo 01 de 2019.

En consideración al cese de actividades académicas en que se encuentran las universidades públicas desde el 11 de octubre de los corrientes, el Consejo Académico analizó la situación relacionada con el desarrollo del Calendario Académico, periodo 01 de 2019, y luego de un amplio análisis al respecto decidió continuar con el desarrollo del mismo en lo atinente al proceso de selección, admisión y matrícula de los estudiantes nuevos, periodo 01 de 2019, informando a la comunidad al momento de la publicación de los admitidos y no admitidos que la fecha de inicio de clases pudieran sufrir algunas modificaciones, debido a la situación de cese de las universidades públicas.


4. Informe de admitidos, período 01 de 2019.

Para el desarrollo del punto, se invitó a la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien indicó que el proceso de inscripción, selección y admisión ha transcurrido con normalidad. Adujo que se presentaron pocos casos que ameritaban revisión, pero ésta se ha hecho sin contratiempos. De igual forma, manifestó que la publicación de los admitidos según el Calendario Académico, periodo 01 de 2019, debe hacerse el 6 de diciembre de 2018, fecha en la que se procederá con ello, ya que tiene previsto entregar el informe de los admitidos y no admitidos a más tardar el 5 de diciembre de los corrientes. Finalmente, informó que el número de inscritos bajó con relación al periodo 01 de 2018, y se presume que ello se debe a la situación de cese de actividades en que se encuentran las universidades públicas. Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Académico lo dio por recibido y quedó en espera de la remisión del listado de admitidos y no admitidos, periodo 01 de 2019.

5. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2019.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Edgar Vergara Dagobeth, Nerlis Paola Pájaro Castro y Guillermo Carriazo Sampayo, y de los docentes catedráticos: Alfonso Palmieri Luna, Scarleth Támara Oliver, Germán Otero Marrugo, Ulises Enrique Mendoza Olaya, María Esperanza Elles Domínguez, Carlos Albis García, Gabriel Espinoza Oliver,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 3 de 11

Luis Armando Mejía Vargas, Ricardo Domínguez Guerrero, Alfonso González Vergara, Lorena García Ballesta, Jorge Luis Viloría Ruíz, Rafael Toral Medina, Elvira Villalobos Vergara, Luis Portacio Mercado, Sandra Raquel Voza Molina, Aníbal Nicolás Mendoza Guete, Ramiro Salgado Gutiérrez, Oscar Barrios Guardiola, Jorge Vergara Pacheco, Yolima Piedad Gómez Medina, Fabio Andrés Anaya Contento, Manuel Doria Narváez, María Katty Lacayo Lapesquer, Ivón Anaya Espinosa, Vitaliano Urzola Aguado, Lenis Jairo Feris, Ana Hernández Ayala, Jorge Luis Mercado Geney, Rafael Betancurt Pérez, José Ernesto Roja Acevedo, Álvaro Castro Castillo, Lina García Montes, Robiro Munive Rodelo, Nerly Thomas Serrano y Guillermo Borja González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: María Lucy Hernández Chadid, Clarybel Miranda Mellado, Mara Osorno Navarro, Gloria Amarís Villareal, Milena Pereira Peñate, Hilda Evelia Prías Vanegas, Carmen Cecilia Alviz Tous, Astrid Contreras Orozco, Luz Marina García García, Adriana Contreras Machado, Helena Guerrero de Caballero, Eustorgio Amed Salazar y Amparo Montalvo Díaz, y de las docentes catedráticas: Lina García Llanos, Wendy Gómez Domínguez, Yamile Ordoñez Sierra, Denis González Paternina, Luz Adriana Hernández Amín y Carmen Gilma Paternina Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: Patricia Bertel Pestana, Beatriz Elena Miranda Contreras, Karina Lastre Meza, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor y Marinella Álvarez Borrero, y de las docentes catedráticas: María Margarita Benítez Viloría, Eliana Coneo Saavedra, Ivon Quessep Tapia, Katia Zambrano Ruíz, Lizbeth Redondo Martínez, María Margarita Aguas De la Ossa, Liliana Hernández Vergara, Diana Paola Álvarez Gómez, Lina Domínguez Puerta, Gloria Regina Medina Hernández, Melissa del Carmen Ángel Rivero y Yarlís Melissa Campo Portacio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de catedráticos: David Arturo Galván Borja, José Luis Macareno Barvo, Luz Elena Otero Ortega, Bernardo Banda Mora, Justiniano José Arrázola Díaz, Augusto de Jesús Meléndez Ramírez y Marta Lucía Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Maestría en Salud Pública.**


Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de catedráticos: Edwin Herazo Acevedo, Eustorgio José Amed Salazar, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Gloria Villareal Amarís y Ariel Emilio Cortes Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de catedráticos: Haudy Samir Monterrosa, Luz Marina Alonso Palacio, Luis Posso Benítez, Eustorgio José Amed Salazar, Luz Carime Mendoza Morón, Liliana García Montes, Candelaria Gordon Morante, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera y Erika Novoa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón, Gastón Ballut Dajud, Jhon Jairo Feria Díaz, Rodrigo Gregorio

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 4 de 11

Hernández Ávila, José Rodrigo Hernández Ávila, Carlos José Medina Martínez, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Fernando Jove Wilches, Alex José Bracamonte Miranda y Carlos Andrés Millán Paramo y de los docentes catedráticos: Jaime Segundo González Suárez, Fabián Alberto Manotas Ortega, Anyelo Fernando Causil Márquez, Oscar Guevara Guevara, María Cecilia Monroy Pineda, Gustavo Suárez Coronado, Martha Arrieta Márquez, Fernando Antonio Silva Lara, Marco Antonio de León Angulo, Edny Atencio Villegas, Dalmiro Pacheco Ruíz, Jaime Arturo Gómez Muletn, Pedro Eliseo Romero Abad, Henry Javier Contreras Morales y Yulieth Cecilia Pérez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Liliana Polo Corrales, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo, Fernando Hernández Taboada, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, María José Tavera Quiroz y Carlos García Mogollón, y de los docentes catedráticos: Luis Enrique Ruíz Meneses, Fernando Alonso Mendoza Corvis, Emith Virginia García Delgado, Natalia Paola Guzmán Díaz, Ana Beatriz Martínez Medrano, Andrea Carolina Acosta Tirado, Martha Ascencio Galván, Katherine Barragán Viloría y Gean Pablo Mendoza Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Armando Rafael Gutiérrez Ribón, Alfredo Carlos Fernández Quintero, Ismael Segundo Sandoval Assia, Pablo Alfonso Caro Retis, Justo Rafael Fuentes Cuello, José Arroyo Andrade, Euriel Millán Romero y Heraldo Segundo Alviz Santos, y de los docentes catedráticos: Luis Gómez Mongua, Luis Díaz Peralta, Leonardo Antonio Toscano Amaya, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Luis José Cerpa Reyes, Wilson Mendoza, Benjamín López Iriarte y Antonio Tovar Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**


Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carrillo, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y de los docentes catedráticos: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Luis Alfonso Flórez Prías, Zurisaddai Severiche Maury y Sergio Antonio Sánchez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Jhon Arturo Buelvas Parra, Wilson Cadrazco Parra, Álvaro Santa María Escobar, Aylin Patricia Pertuz Martínez, Yaneth Romero Álvarez, Carlos Pacheco Ruíz, Claudia Rojas Martínez, William Alejandro Niebles Núñez y Santander De la Ossa Guerra, y de los docentes catedráticos: José Benjamín Blanco Uribe, Carlos Andrés Vergara Monterroza, Carlos Alberto Escandón Galván, Kevin David González Martínez, Yojana Esther Pérez Pertuz, Samuel Guzmán Ceballos, José Alexander Manjarrez Márquez, Astrid Liliana Amed Tovar, Mónica Patricia Jarava Figueroa, Jorge Luis González Escobar, Noel Eliecer Acevedo Ortega, Ana Milena Castro Vergara, Néstor José Bravo Chadid, Diana Carolina Salcedo Barrios y Lisseth Paola Arroyo Oviedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Yahilina Silveria Pérez, Alberto Gregorio Castellano Montiel, Gustavo Adolfo González Palomino y León Julio Arango Buelvas, y de los docentes catedráticos: Luis Andrés Salas Portillo, Eduardo Enrique Blanquiceth Ruíz, Juan Carlos Tuirán Álvarez, Juan de Jesús Vergara Jiménez, Yuraima Yuliza Hernández

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 5 de 11

Meza, Bibiana María Barrios Londoño, Pedro Rodríguez Suárez, Pedro José Merlano Payares, Diana Ligia Gómez Tatis, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Harol Gandara Molino y Leonardo Javier Sierra Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Julio Cesar Cantillo Padrón y Freddy Arroyo Álvarez, Edgardo Yesid Álvarez Díaz, Ana Isabel Arrieta Villegas, Rocío Guevara Paternina, Rodolfo Ortega Morla, Raúl Darío Morales, Manuel Reyes Jaraba, Ledys del Carmen Hernández Jiménez, Gian Carlos Buvoli Arteaga, Carlos Olarte Carazo, Claudio López Mendoza, Ramón Buelvas Romero, Aminta Isabel De la Hoz Suarez, Oscar Ortiz Pianeta, Nicanor Oviedo Rodríguez, María Elena Arenilla Buelvas y Arminda Mendoza Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Andrés Alberto Viloría Sequeda y Juan Felipe Martínez Miranda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió requerir al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias por no haber remitido las cargas académicas para el periodo 01 de 2019, dentro del término establecido para ello.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se reglamenta la práctica docente para los programas de licenciaturas que ofrece la Universidad de Sucre”.


Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a la docente del departamento de Lenguas, Ximena Buendía Arias y a la docente del departamento de Matemáticas, Judith del Carmen Bertel Behaine.

Seguidamente se leyó oficio CFEC-217-18 recibido el 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 27 de noviembre de los corrientes, avaló el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se reglamenta la práctica docente para los programas de licenciaturas que ofrece la Universidad de Sucre”, y se le concedió la palabra a los invitados, quienes presentaron la propuesta. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aprobarla, condicionada a que se ajuste el objeto de la misma, se revise la conformación del Comité de Práctica Docente, se aclare la dedicación del Coordinador de la Práctica Docente, se incluyan las sanciones para los estudiantes de práctica docente, teniendo en cuenta que los mismos también deben acatar las normas y sanciones estipuladas en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 01 de 2010, y se exprese que esta nueva norma deroga la Resolución No.35 de 2013, como se advierte en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.

- Se leyó oficio C.F.I. 052/2018 recibido el 28 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que, en atención a lo establecido en los Artículos Nos.121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010- Reglamento Estudiantil, ese organismo, en sesión ordinaria del 26 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: ***“Comportamiento a Punzonamiento en Zapatas Aisladas Basado en la Metodología Proporcionada por la Normativa Colombiana (Nsr-10)”***, elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Kendrys Cantillo Díaz y Santiago Felipe Velásquez Mendoza, que obtuvo una nota de noventa punto setenta y cinco (90.75) y fue dirigido por el docente Rodrigo Hernández Ávila.

- Se leyó oficio CFCEA-105/2018 recibido el 28 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que en atención a lo establecido en los Artículos Nos. 121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010-

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 6 de 11

Reglamento Estudiantil, ese organismo, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: "**Determinantes de la Inclusión Laboral a Víctimas del Desplazamiento Forzado en el Departamento de Sucre en los Años 2011-2016**", elaborado por las estudiantes del programa de Economía, Ximena Margarita Aguas Acosta y Paula Andrea Hernández Mercado, dirigido por el docente Gustavo González Palomino, que obtuvo una nota de noventa y uno punto sesenta y seis (91.66).

- Se leyó oficio CFEC-228/2018 recibido el 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en atención a lo establecido en los Artículos Nos. 121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010- Reglamento Estudiantil, ese organismo, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: **Evaluación de la Actividad Antioxidante del Extracto en Etanol del Cuerpo Fructífero del Hongo Phlebopus beniesis (Singer & Digilio) Heinem & Rammeloo 1982**, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Hernando José Carcamo Mercado, que obtuvo una nota de noventa y un puntos setecientos veinticinco (91.725), y fue dirigido por la docente, Rita Márquez Vizcaíno.
- Se leyó oficio CFEC-215/2018 recibido el 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en atención a lo establecido en los Artículos Nos.121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010, ese organismo, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: **Agente Emulsificante y Estabilizante para la Industria Heladera a Partir de Celulosa Bacteriana (Gluconacetobacter xylinus) IFO 1369**, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Silena Paola Revollo Villalba, que obtuvo una nota de noventa puntos quinientos setenta y cinco (90.575), y fue dirigido por la docente Olga Perna Manrique.
- Se leyó oficio CFEC-221/2018 recibido el 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en atención a lo establecido en los Artículos Nos. 121 y 122 del Acuerdo No.01 de 2010- Reglamento Estudiantil, ese organismo, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: **Morfoanatomía Histoquímica y Desarrollo Post Seminal de Semilla de Bromelia (Bromeliaceae) Presentes en el Departamento de Sucre - Colombia**, elaborado por las estudiantes del programa de Biología, Adriana María Martelo Solórzano y Kesmy Isabel Lidueña Pérez, que obtuvo una nota de noventa punto quince puntos (90.15), y fue dirigido por la docente, Jenny Paola Corredor Prado.


El Consejo Académico, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de las distinciones recomendadas, decidió otorgarlas.

8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem.

Se leyó oficio C.F.I. 053/2018 recibido el 28 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 26 de noviembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116 del Acuerdo No.01 de 2010- Reglamento Estudiantil, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem, al fallecido estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Mauro Andrés Salcedo Martínez, y solicitó su aprobación. Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, el Consejo Académico decidió otorgar el título Pos-Mortem recomendado.

9. Estudio y decisión de solicitud de autorización para movilidad estudiantil nacional.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 26 de noviembre de 2018, analizó la solicitud de movilidad estudiantil nacional, para el primer período de 2019, presentada por el Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales y este organismo decidió delegar al mencionado funcionario y a la Representante de los Decanos ante dicho organismo para que revisen las peticiones de movilidad estudiantil allegadas por los consejos de facultad y para que de manera clara indiquen las solicitudes que se recomiendan avalar y las condiciones de las mismas.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 7 de 11

En consideración a lo anterior, el 30 de noviembre de 2018 se recibió oficio OPECRI-213-2018 suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual manifiesta que en atención a la delegación realizada por este organismo, aclara que los estudiantes seleccionados por las respectivas facultades para acogerse al subsidio que otorga la Institución por movilidad estudiantil nacional son:

	ESTUDIANTES	CEDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAIS
1	MARIA ALEJANDRA PEREZ HERNANDEZ	1.102.873.608	4.06	MEDICINA	PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	TUNJA
2	ELIOBETH PEREZ NOVOA	1.100.629.080	3.7	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA	PALMIRA

Igualmente, indicó que los estudiantes que se relacionan a continuación solicitaron aval para realizar movilidad estudiantil nacional, comprometiéndose a asumir los costos de dicha movilidad y el pago de matrícula en la Universidad de Sucre:


	ESTUDIANTES	CEDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	CIUDAD
1	DANIELA BARRIOS SANCHEZ	1.067.943.306	4.04	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
2	EVARISTOBEL TRAN RICARDO	1.102.866.376	3.94	MEDICINA	PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	TUNJA
3	VALENTINA GARCIA SANCHEZ	1.102.866.156	3.83	MEDICINA	PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	TUNJA
4	YAQUELIN LAZARO MAYORIANO	1.103.114.556	3.78	MEDICINA	PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	TUNJA
5	VALERY MARTINEZ ANAYA	1.103.115.042	3.79	MEDICINA	PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	TUNJA

El Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes de movilidad nacional presentadas, con las consideraciones planteadas.

10. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 19 de noviembre de 2018, analizó la solicitud de asignación de carga académica de la asignatura Taxonomía Vegetal, presentada por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, Cristian Andrés Gómez Salgado, y decidió remitir copia de dicha solicitud a la Jefe del departamento de Biología y Química, para que presente un informe sobre ese particular y con base en el mismo responderle al peticionario.

En atención a lo anterior, la Jefe del mencionado programa mediante comunicación recibida 26 de noviembre de 2018, hizo las siguientes aclaraciones: el Consejo Académico aprobó la carga académica de la docente Iris Rocío Payares correspondiente a la asignatura Taxonomía Vegetal, decisión que fue comunicada mediante oficio CA-11012-457/1018 al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. El oficio CA-110.1.2-507-2018 del 17 de octubre del presente, al que hace mención el referido estudiante, corresponde a una novedad que no tiene nada que ver con la asignatura de Taxonomía Vegetal, pues hace referencia es a las salidas de campo de las asignaturas de Zoología de Vertebrados y Ecología General. Con respecto al desarrollo de la asignatura, Taxonomía Vegetal, se le solicitó a la mencionada docente, realizar un plan de recuperación de clases, el cual fue presentado el día 1 de octubre de los corrientes, y se venía desarrollando satisfactoriamente, hasta la suspensión de los contratos de los profesores catedráticos, dada la situación de cese de actividades académicas en que se encuentran los estudiantes de las universidades públicas del país. El Consejo Académico decidió dar respuesta al peticionario con base en el informe presentado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 8 de 11

- La Secretaria General informó que, en sesión del Consejo Académico del 19 de noviembre de 2018, se leyó el oficio C.F.I. 047, recibido el 8 de noviembre de 2018, remitido por el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante el cual pone en conocimiento el comportamiento inadecuado del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jesús David Núñez Pérez, y luego de su análisis, este organismo decidió remitir el caso a la División de Bienestar Social Universitario para su seguimiento e intervención. En consideración a lo anterior, el 27 de noviembre de 2018, la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, envió comunicación, a través de la cual informa que el estudiante referido ha recibido atención psicológica desde mayo de 2017, debido a episodios de alteración en el comportamiento, estado emocional y dificultad en el rendimiento académico. Aduce que fue diagnosticado por psiquiatría con trastorno afectivo bipolar, con crisis maniaca y riesgo de agresión y autoagresión. Afirma, que por lo anterior, el referido estudiante ha sido hospitalizado con prescripción de fármacos y desde la unidad que dirige se le ha brindado atención y asesoría a los padres de familia del mismo, para trabajar conjuntamente por su salud mental y bienestar.

Finalmente, indicó que la intervención psicológica ha sido correlacionada con el concepto y diagnóstico psiquiátrico de los especialistas tratantes, las conductas atípicas manifiestas en el campus universitario y las evidencias aportadas por los docentes, por lo cual se sugirió a los familiares considerar el aplazamiento del semestre académico y continuar con la atención psicológica y psiquiátrica en beneficio de la integridad y salud mental del joven. El Consejo Académico decidió delegar a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario para que le solicite a los familiares del estudiante, copia de la historia clínica de su EPS y del diagnóstico de su siquiatra tratante, y si se advierte que éste requiere algún tratamiento médico que le impida asistir a la Institución, se le permita suspender sus estudios, reservándole su cupo, para cuando pueda reingresar. Esta situación también debe darse a conocer a la Jefe del departamento de Ingeniería Agroindustrial, para lo de su competencia.


El Represente de los Docentes se apartó de la decisión, debido a que ha tenido algunos inconvenientes con el estudiante, por dicho comportamiento, lo cual fue informado al Consejo de Facultad de Ingeniería.

- Se leyó comunicación recibida el 30 de noviembre de 2018, suscrita por el estudiante del programa de Regencia de Farmacia, Álvaro José Acosta Guerrero, por medio del cual plantea que no ha podido cursar la asignatura Ingles, porque no aparecía en lista y cuando solicitó ayuda para subsanar la situación, no encontró apoyo en las directivas del programa, por lo que no ha podido culminar su plan de estudios y optar a su título. Razón por la cual, pone en conocimiento, en su criterio, la falta de apoyo por parte de los docentes involucrados para el desarrollo de dicha asignatura. El Consejo Académico decidió remitirle copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para que rinda un informe al respecto.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018, decidió solicitarle al Asesor Jurídico Externo, indique ¿cuál es el procedimiento que debe iniciar la Institución, frente al incumplimiento de contrato de los docentes que se les concedió comisión de estudios, se les venció el tiempo establecido para ello y aún no se han graduado? En consideración a lo anterior, el 30 de noviembre de 2018 se recibió el concepto jurídico requerido. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis del tema en una próxima sesión extraordinaria.


11. Proposiciones y varios.

No se presentaron.


A la 1:10 p. m. se dio por terminada la sesión.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 9 de 11

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.33 de 2018.	Secretaria General	3 de diciembre de 2018
Continuar con el desarrollo del Calendario Académico, periodo 01 de 2019, en lo atinente al proceso de selección, admisión y matrícula de los estudiantes nuevos, informando a la comunidad al momento de la publicación de los admitidos y no admitidos, que la fecha de inicio de clases pudieran sufrir algunas alteraciones, debido a la situación de cese de las universidades públicas.	Secretaria General	3 de diciembre de 2018
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Farmacia, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, y de los programas de Maestría en Salud Pública y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y Tecnología en Gestión Empresarial. Por otra parte, el Consejo Académico decidió requerir al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias por no haber remitido las cargas académicas para el periodo 01 de 2019 dentro del término establecido para ello.	Secretaria General	3 de diciembre de 2018
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta la práctica docente para los programas de licenciaturas que ofrece la Universidad de Sucre", condicionada a que se ajuste el objeto de la misma, se revise la conformación del Comité de Práctica Docente, se aclare la dedicación del Coordinador de la Práctica Docente, se incluyan las sanciones para los estudiantes de práctica docente, teniendo en cuenta que los mismos también deben acatar las normas y sanciones estipuladas en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 01 de 2010, y se exprese que esta nueva norma deroga la Resolución No.35 de 2013.	Secretaria General	3 de diciembre de 2018
Aprobar las solicitudes de otorgamiento de trabajo de grado meritorio a los trabajos titulados: <ul style="list-style-type: none"> • "Comportamiento a Punzonamiento en Zapatas Aisladas Basado en la Metodología Proporcionada por la Normativa Colombiana (Nsr-10)", elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Kendrys Cantillo Díaz y Santiago Felipe Velásquez Mendoza, que obtuvo una nota de noventa punto setenta y cinco puntos (90.75) y fue dirigido por el docente Rodrigo Hernández Ávila. • "Determinantes de la Inclusión Laboral a Víctimas del Desplazamiento Forzado en el Departamento de Sucre en los Años 2011-2016", elaborado por las estudiantes 	Secretaria General	3 de diciembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 10 de 11

<p>del programa de Economía, Ximena Margarita Aguas Acosta y Paula Andrea Hernández Mercado, que obtuvo una nota de noventa y uno punto sesenta y seis (91.66), y fue dirigido por el docente Gustavo González Palomino.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Actividad Antioxidante del Extracto en Etanol del Cuerpo Fructífero del Hongo <i>Phlebopus beniesis</i> (Singer & Digilio) Heinem & Rammeloo 1982, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Hernando José Carcamo Mercado, que obtuvo una nota de noventa y un puntos setecientos veinticinco (91.725), y fue dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno. • Agente Emulsificante y Estabilizante para la Industria Heladera a Partir de Celulosa Bacteriana (<i>Gluconacetobacter xylinus</i>) IFO 1369, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Silena Paola Revollo Villalba, que obtuvo una nota de noventa puntos quinientos setenta y cinco (90.575), y fue dirigido por la docente Olga Perna Manrique. • Morfoanatomía Histoquímica y Desarrollo Post Seminal de Semilla de Bromelia (Bromeliaceae) Presentes en el Departamento de Sucre - Colombia, elaborado por las estudiantes del programa de Biología, Adriana María Martelo Solórzano y Kesmy Isabel Lidueña Pérez, que obtuvo una nota de noventa punto quince puntos (90.15), y fue dirigido por la docente, Jenny Paola Corredor Prado. 		
<p>Otorgar el título Post-Mortem al fallecido estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Mauro Andrés Salcedo Martínez.</p>	Secretaria General	3 de diciembre de 2018
<p>Aprobar las solicitudes de movilidad nacional de los estudiantes de los programas de Medicina e Ingeniería Agroindustrial, respectivamente, María Alejandra Pérez Hernández y Eliobeth Pérez Novoa.</p> <p>Igualmente, avaló la movilidad estudiantil nacional de los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes asumirán los costos de dicha movilidad y el pago de matrícula en la Universidad de Sucre: Daniela Barrios Sánchez del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Evaristo Beltrán Ricardo, Valentina García Sánchez, Yaquelin Lázaro Mayoriano y Valery Martínez Anaya del programa de Medicina.</p>	Secretaria General	3 de diciembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.34 del 3 de diciembre de 2018	Página 11 de 11

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Enero 28 de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de enero de 2019.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz